



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACION PROVINCIAL DE PETORCA

AUTORIZA CONTRATACIÓN MENOR A 3 UTM Y ORDENA EMITIR ORDEN DE COMPRA.

RESOLUCION EXENTA N° 1.320.-/

La Ligua, 04 DE NOVIEMBRE DE 2016

VISTOS:

1°.- Art. 116 y 117 de la Constitución Política de la República. 2°.- Las facultades conferidas en el Art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional 3°.- Lo dispuesto en la ley N°19.886 de 2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su artículo 8 letra h) y especialmente lo dispuesto en el número 8 del artículo 10 del Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886. 4° Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.882 año 2015 Presupuesto Sector Público año 2016 5° Res. Exenta N° 372 de fecha 04.02.2016 de la División de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Interior 6°.- Decreto Presidencial N° 700 de fecha 11 de Marzo de 2014, que me designa Gobernador Provincial.

CONSIDERANDO:

1° Que, esta Gobernación requiere realizar Revisión Técnica al vehículo fiscal Hyundai, Modelo Tucson BT 50 2.5, Patente DPWC97-K.

2° Que, existe el presupuesto para financiar este tipo de gastos.

3° Que, la contratación requerida es menor a 03 Unidades Tributarias Mensuales.

4° Que, se tiene a la vista cotización de Don Cristian Romero Compañía Limitada por \$10.900.- IVA incluido.

RESUELVO:

1° **AUTORIZASE** la compra vía trato directo a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, domiciliado en Parcela N° 22-B Ruta E-35 La Ligua, Comuna de La Ligua, por un monto de \$10.900.- (Diez mil novecientos pesos) IVA incluido, a objeto de realizar revisión técnica al vehículo fiscal Hyundai, Modelo Tucson BT 50 2.5, Patente DPWC97-K.

2° **EMÍTASE** Orden de Compra respectiva por la suma de \$10.900.- IVA incluido.

3° **IMPUTESE** el gasto al presupuesto de la Gobernación de Petorca año 2016, Item 22.06.002 - Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

4° **PAGUESE** a Cristian Romero y Compañía Limitada, RUT N° 77.376.110-8, valor que será facturado a nombre de la Gobernación Provincial de Petorca, Rut 60.511.057-6, ubicada en Portales 367, La Ligua.

5° **PUBLIQUESE.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIO FUENTES ROMERO
GOBERNADOR PROVINCIAL PETORCA

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo Finanzas.
- 2.- Archivo Gob. Prov. Petorca Adquisiciones.
- 3.- Depto. Jurídico.
- 4.- Of. De Partes/
MFR/DRU/LAJ/vv.

